

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n o 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.44140 (2016/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	CONSELLERIA DE EDUCACION, INVESTIGACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Av. Campanar, 32 46015 - Valencia www.ceice.gva.es
Denominación de la medida de ayuda	TRTEL - CIRCUITO DEL MOTOR Y PROMOCION DEPORTIVA, S.A.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de concesión de subvención nominativa para gastos de explotación del Circuito del Motor
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 14.12.2015
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades deportivas
Tipo de beneficiario	Solamente grandes empresas
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	-
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a infraestructuras deportivas y recreativas multifuncionales (art. 55)	2000000 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<http://www.ceice.gva.es/documents/161862862/162471487/Resoluci%C3%B3n+firmada+%28c%29.pdf/2a78886b-b65d-4bc9-ab6d-07c5c44ab284>